

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

Circular N° 0121 de 2023

<b>PARA:</b>	Instituciones Educativas Oficiales
<b>DE:</b>	Despacho Secretaría de Educación Municipal
<b>ASUNTO:</b>	Apoyo a contralores y personeros en la realización de actividades programadas en el marco del mes de la juventud
<b>FECHA:</b>	27 de julio de 2023

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 1999 declaró el 12 de agosto como “el Día Internacional de la Juventud”, con la finalidad de promover la participación de las juventudes en todos los ámbitos de la sociedad. Así mismo, el artículo 77 de la Ley 1622 de 2013, establece la Semana Nacional de la Juventud durante la segunda semana del mes de agosto que tiene como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes, así como plantear las alternativas de solución a las mismas.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal a través de la Subsecretaría de la Juventud da en el marco del “Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Cúcuta 2050, estrategia de todos”, componente 3 “Cúcuta, con la Fuerza de la Juventud”, conmemorará el mes de la juventud, desde el martes 01 de agosto hasta el jueves 31 de agosto de 2023, con una programación de actividades programadas que tienen como objetivo fomentar la integración, participación y liderazgo juvenil en el municipio de Cúcuta de manera articulada con diferentes entidades, organizaciones y liderazgos del municipio para potenciar el desarrollo de la agenda juvenil.

Atendiendo a lo descrito, desde la Subsecretaría de Juventud hemos organizado articuladamente con la Red Municipal de Personeros y Contralores Estudiantiles dos acciones que se desarrollarán durante todo el mes de agosto, las cuales fueron acordadas el día 26 de agosto de 2023, en el segundo encuentro que se realizó con la red. Las acciones a desarrollar son las siguientes:

1. A partir de la segunda semana de agosto de 2023, se realizarán en las instituciones educativas una actividad al tiempo cada semana, las cuales son descritas a partir del segundo ítem.
2. En la segunda semana que irá del 8 de agosto al 11 de agosto de 2023, el gobierno escolar liderados por el contralor y personero desarrollarán una acción que promueva el cuidado del medio ambiente y el reciclaje en la institución educativa.
3. En la tercera semana que va del 14 al 18 de agosto de 2023, desarrollarán actividades de oratoria, tertulia, poesía o alguna otra actividad donde los jóvenes comuniquen y socialicen un tema de interés para ellos.
4. En la cuarta semana que va del 22 al 25 de agosto de 2023, desarrollarán actividades recreativas, culturales, artísticas o deportivas, que, así como las demás, serán lideradas por los contralores y personeros estudiantiles junto con el gobierno escolar.
5. Adicionalmente, requerimos que durante las tres semanas del mes de agosto, cada viernes las

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

instituciones educativas remitan las evidencias (registro fotográfico o videos) de las actividades que realicen los estudiantes a través de los correos: [ts.juventud@semcucuta.gov.co](mailto:ts.juventud@semcucuta.gov.co) o a través del grupo de whatsapp que se ha creado con los Personeros y Contralores Estudiantiles, liderado por la trabajadora social Vianellys Cueto Zuleta, cuyo abonado telefónico es 3044331804.

Todo el material audiovisual, será publicado a través de redes sociales institucionales para visibilizar las diferentes incidencias y liderazgos juveniles desde las instituciones educativas del municipio de Cúcuta en el marco del mes de la juventud.

6. Una segunda acción a desarrollar, serán cuatro foros educativos, los cuales en plenaria con la red de personeros y contralores, se escogieron tres instituciones educativas donde se llevarán a cabo los foros con temáticas relacionadas a la prevención de riesgos psicosociales en los jóvenes; estas son Institución Educativa Jaime Prieto Amaya, Institución Educativa Sagrado Corazón y la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe.
7. Cabe precisar que el cuarto foro se realizará con la Red Municipal de Personeros y Contralores Estudiantiles socializando temas respecto a la incidencia, participación y liderazgo juvenil en el municipio.

Estos foros se organizarán conjuntamente entre el Personero y Contralor de cada institución mencionada y la Subsecretaría de Juventud, teniendo como objetivo acercar la institucionalidad, la cual acompañará estos espacios a través de la participación de funcionarios especializados en los temas abordar.

En este orden de ideas, agradecemos el apoyo de parte de los directivos para que les permitan a los y las estudiantes tener un espacio dentro de las instituciones con el fin de desarrollar lo que el gobierno escolar proponga.

Siendo así, esperamos contar con la participación de cada uno de ustedes, con el fin de seguir fortaleciendo procesos de liderazgo y participación juvenil desde lo político, inclusivo y propositivo.

  
**ANDRES EDUARDO RAMIREZ GALVIS**  
 Secretario de Despacho (E)  
 Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Vianellys Cueto Zuleta – Trabajadora Social *Vianellys Cueto Zuleta*  
 Revisó Belky Johana García Lizcano-Asesora Jurídica SEM *Belky Johana García Lizcano*